



LICEO BICENTENARIO " ÓSCAR CASTRO ZÚÑIGA " DE RANCAGUA

---

Almarza 410. Fono: (72) 2230648 – 2221095  
[www.liceooscarcastro.cl](http://www.liceooscarcastro.cl) oscar.castro@cormun.cl

## PLAN DE INCLUSIÓN 2020

La Ley de Inclusión Escolar n° 20.845, entrega las condiciones para que los niños y jóvenes que asisten a colegios que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad. La iniciativa comienza a regir de forma gradual y tiene como objetivo garantizar la educación como un derecho. La Ley de Inclusión otorga libertad de elección a las familias para escoger el proyecto educativo que más les guste, sin estar condicionados a la capacidad de pago, rendimiento académico u otros tipos de discriminación arbitraria, esto de acuerdo a los lineamientos y orientaciones técnicas entregadas desde el ministerio de educación.

El 2 de marzo del año 2016 entró en vigencia La Ley de Inclusión Escolar, que entrega las condiciones para que los niños, niñas y adolescentes que asisten a colegios que reciben subvención del Estado tengan una educación de calidad. Entre algunas de las ideas fundamentales que propende esta ley se encuentran las siguientes:

**GRATUIDAD**, en 2016 más de 240 mil estudiantes, cuyas familias pagaban por su educación hasta el año 2015, podrán acceder a la educación escolar de manera gratuita. Los padres y apoderados podrán seguir aportando voluntariamente al desarrollo de actividades extracurriculares. Lo importante es que este aporte no será requisito para la elección del colegio.

**MÁS RECURSOS**, se incrementa la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en un 20%. Además, los establecimientos que estando en SEP son gratuitos, podrán recibir la SEP para alumnos preferentes (SEP ampliada) Todos los establecimientos de educación especial y de adultos que sean sin fines de lucro, y los establecimientos de educación general que cumplan con los mismos requisitos, recibirán el aporte por gratuidad.

**FIN DE LA SELECCIÓN**, los colegios deberán dejar de seleccionar de forma gradual. En el año 2016 se comienza a aplicar el nuevo sistema de admisión para los niños y niñas de prekinder, kínder, primero y séptimo básico, y primero medio en la región de Magallanes. En esta región los niños y niñas podrán



## LICEO BICENTENARIO "ÓSCAR CASTRO ZÚÑIGA" DE RANCAGUA

---

Almarza 410. Fono: (72) 2230648 – 2221095  
[www.liceooscarcastro.cl](http://www.liceooscarcastro.cl) oscar.castro@cormun.cl

postular a cualquier establecimiento que reciba aportes del Estado, sin ser discriminados arbitrariamente y sin que les soliciten antecedentes económicos, sociales o escolares, ni rendir una prueba de selección.

**SISTEMA DE ADMISIÓN INCLUSIVO**, cuando los establecimientos elegidos por las familias cuenten con igual número de postulantes y vacantes, todos los estudiantes podrán ingresar automáticamente. De no haber cupos suficientes, los establecimientos deberán usar un sistema de selección aleatorio que asegure que no habrá selección arbitraria. Tendrán preferencia los hermanos de alumnos y alumnas que ya estudian en el establecimiento y los hijos e hijas de los trabajadores de los colegios.

**PROGRAMAS ESPECIALES**, la Ley permite el desarrollo de proyectos educativos asociados a la expresión artística, el deporte o la alta exigencia académica. En estos casos, previa acreditación ante el Ministerio y el Consejo Nacional de Educación, se permitirá la admisión por un proceso especial de hasta un 30% de la matrícula del establecimiento.

**PROYECTOS EDUCATIVOS**, los actuales proyectos educativos se mantienen y deben desarrollar programas de mejoramiento (PME), y si hay un proyecto educativo nuevo, éste puede recibir subvenciones aun cuando haya suficientes establecimientos en el territorio.

**COMPROMISO FAMILIAR**, al postular a sus hijos, los padres deberán adherir a los proyectos educativos de los establecimientos. El sistema de admisión procura que todos los miembros de una familia estén en un mismo establecimiento, fortaleciendo así la idea de una comunidad escolar, lo que es vital para el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes.

**PROTECCIÓN AL ALUMNO**, La ley impide la cancelación de matrícula por rendimiento (los y las estudiantes tienen la oportunidad de repetir un curso en la enseñanza básica y otro curso en la enseñanza media). Además, no se podrán efectuar expulsiones en medio de un año escolar, exceptuando faltas graves que pongan en riesgo la seguridad de la comunidad escolar.



## LICEO BICENTENARIO " ÓSCAR CASTRO ZÚÑIGA " DE RANCAGUA

---

Almarza 410. Fono: (72) 2230648 – 2221095  
[www.liceooscarcastro.cl](http://www.liceooscarcastro.cl) oscar.castro@cormun.cl

### FUNDAMENTACIÓN

La inclusión tiene que ver con una nueva visión de la educación que pone el foco en la consideración de las diferencias de los estudiantes en los procesos educativos, en cuanto a género, raza, capacidades, pertenencia a un grupo cultural u orientación sexual, condición socioeconómica, etc. todas ellas directamente ligadas a la idea de justicia social. La inclusión para la justicia social se puede entender como la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes dentro de la sociedad, sin importar las diferencias que se puedan generar en los contextos que incluyen a los sujetos. Siendo el objetivo de la inclusión asegurar que todos los estudiantes puedan participar activamente en los procesos sociales y culturales de la comunidad escolar.

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Promover el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, mediante la implementación de mecanismos que generen la sana convivencia al interior del establecimiento educacional

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Favorecer que el establecimiento educacional sea un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, nacionalidad o religión, entre otras.
- Entregar apoyo a aquellos estudiantes derivados que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje.
- Fomentar en los estudiantes, los valores de solidaridad, respeto y tolerancia. Fortaleciéndose de esta manera una comunidad escolar verdaderamente inclusiva



LICEO BICENTENARIO “ ÓSCAR CASTRO ZÚÑIGA ” DE RANCAGUA

Almarza 410. Fono: (72) 2230648 – 2221095  
[www.liceooscarcastro.cl](http://www.liceooscarcastro.cl) oscar.castro@cormun.cl

**DESTINATARIOS:**

Comunidad educativa del Liceo Bicentenario Oscar Castro.

**RESPONSABLES:**

Docente Diferencial y Psicopedagoga

**ACCIONES:**

**Carta Gantt:**

| Equipo Psicopedagógico  |             |       |      |       |             |            |         |           |
|---|-------------|-------|------|-------|-------------|------------|---------|-----------|
| Semestres   | 1° semestre |       |      |       | 2° semestre |            |         |           |
| Actividades   | Marzo       | Abril | Mayo | Junio | Agosto      | Septiembre | Octubre | Noviembre |
| 1.- Se realiza un catastro de estudiantes de 7° básico con posibles NEE, en las fichas de matrícula del Liceo.  | X           |       |      |       |             |            |         |           |
| 2.- Entrevista a estudiantes con diagnóstico o posible NEE, con instrumento realizado por el equipo.  | X           |       |      |       |             |            |         |           |
| 3.-Entrevista inicial a apoderados, realizando anamnesis, en donde se solicitan certificados y se recopila información relevante de cada estudiante. Además, se ofrece apoyo y se solicita autorización para ser evaluado o evaluada. | X           |       |      |       |             |            |         |           |



LICEO BICENTENARIO " ÓSCAR CASTRO ZÚÑIGA " DE RANCAGUA

Almarza 410. Fono: (72) 2230648 – 2221095  
[www.liceoscarcastro.cl](http://www.liceoscarcastro.cl) oscar.castro@cormun.cl

|   |  |   |   |   |   |   |   |   |
|---|--|---|---|---|---|---|---|---|
| 4.- Se genera proyecto para comprar test Evalúa actualizado para los estudiantes de 7° y 8° básico que presentan diagnóstico, o dificultades de aprendizaje, determinado por el equipo.                                 | X  |   |   |   |   |   |   |   |
| 5.-El Equipo Psicopedagógico evalúa a los estudiantes que presentan posibles NEE y se reevalúa a estudiantes con diagnóstico previo.  | POR MOTIVO DE PANDEMIA, NO SE PUDO REALIZAR LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA ESTE AÑO, YA QUE SE DESARROLLA EN 3 SESIONES, DE FORMA PRESENCIAL. |   |   |   |   |   |   |   |
| 6.- El equipo psicopedagógico, entrega apoyo a los estudiantes que presentan diagnóstico, por video llamada, vía telefónica, redes sociales (instagram, whatsapp) y correo electrónico, adaptándose al contexto actual. | X  | X | X | X | X | X | X | X |
| 7.- Creación de Instagram y Correo electrónico del Equipo.  |  | X |   |   |   |   |   |   |
| 8.- Administración de página de instagram y correo electrónico, creando material educativo, y entregando atención psicopedagógica a estudiantes, a libre demanda.   |  | X | X | X | X | X | X | X |



LICEO BICENTENARIO “ ÓSCAR CASTRO ZÚÑIGA ” DE RANCAGUA

Almarza 410. Fono: (72) 2230648 – 2221095  
[www.liceooscarcastro.cl](http://www.liceooscarcastro.cl) oscar.castro@cormun.cl

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9.- Se evidencia la necesidad de determinar los estilos de aprendizaje de los estudiantes que lo requieran, ya que, al estar confinados, el aprendizaje se vio afectado. Es por esto que se adapta el instrumento, se entrega de forma virtual, y se envían de manera personalizada, estrategias para cada estilo de aprendizaje. Todo adaptado al contexto actual. |   |   |   | X | X | X | X | X |
| 10.- Comunicación constante con apoderados y estudiantes, a modo de seguimiento, tanto del ámbito emocional y educativo, se verifica también la realización de guías y trabajos.  | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 11.- Se derivan casos a UTP, ENCOES, Equipo Psicosocial.  | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 12.- Comunicación constante con UTP, en donde se entrega información de todos los estudiantes que están siendo atendidos, y las dificultades que se presentan.  | X | X | X | X | X | X | X | X |

***“No es la discapacidad lo que hace difícil la vida, sino las barreras que pone la sociedad”,***



LICEO BICENTENARIO " ÓSCAR CASTRO ZÚÑIGA " DE RANCAGUA

---

Almarza 410. Fono: (72) 2230648 – 2221095  
[www.liceooscarcastro.cl](http://www.liceooscarcastro.cl) oscar.castro@cormun.cl

***la inclusión la hacemos todos.***

| <b>Acciones realizadas a la fecha</b> |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>Completas</b>                      | 1-2-4-7   |
| <b>En proceso</b>                     | 6-8-9-10-11-12  |
| <b>No realizadas</b>                  | 3 = se logró entrevistar a un porcentaje bajo de apoderados.<br><br>5 = debido a la suspensión de actividades con estudiantes de manera presencial, no se pudo realizar la aplicación del test. |



LICEO BICENTENARIO " ÓSCAR CASTRO ZÚÑIGA " DE RANCAGUA

---

Almarza 410. Fono: (72) 2230648 – 2221095  
[www.liceoscarcastro.cl](http://www.liceoscarcastro.cl) oscar.castro@cormun.cl